

ACUERDO No. 78

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 10, letra a) e inciso final; 11, 18 y 19 de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, *ACUERDA*: Nombrar, a partir del 8 de julio del presente año, para un período legal de funciones de 5 años, Director Presidente del Consejo Directivo del mencionado Instituto al Profesor Rafael Antonio Coto López.

La persona nombrada deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el dia once del mes de junio de dos mil catorce.

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la Republica.

RAMON ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.